

CORDOBA, 04 MAR 2020

VISTO:

La solicitud del Secretario de Posgrado de rectificación de la Resolución FCC N°066/2020, en la que se fija la fecha y hora para la emisión de dictamen definitivo y calificación del trabajo final de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital de la FL y FCC, de la Lic. Cecilia Ávalos DNI 25.456.943, presentado en CUDAP: EXP-UNC: 0060972/2018.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se indicó Marzo de 2019 y que en su lugar debe decir Marzo de 2020.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar la resolución FCC N° 066/2020 de la siguiente forma:

Donde dice:

"Artículo 1°: Fijar el día 9 de Marzo de 2019 a las 12:00 hs. como fecha y hora para la emisión de dictamen definitivo y calificación del trabajo final de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital de la FL y FCC de la Lic. Cecilia Ávalos DNI: 25.456.943; titulado: "Apropiación tecnomediática y cuidado de sí", dirigido por la Esp. Paola Roldán."

Debe decir:

"Artículo 1°: Fijar el día 9 de Marzo de 2020 a las 12:00 hs. como fecha y hora para la emisión de dictamen definitivo y calificación del trabajo final de la Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital de la FL y FCC de la Lic. Cecilia Ávalos DNI: 25.456.943; titulado: "Apropiación tecnomediática y cuidado de sí", dirigido por la Esp. Paola Roldán."

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, dese copia, comuníquese a la Secretaría de Posgrado, al Despacho de alumnos de Posgrado y Oficialía de Posgrado, a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Oportunamente archívese.



Dra. Corina Ilardo
Subsecretaría de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°:

146 - 1



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba